

**INFORME AUDIENCIA FIJA FECHA Y NOVEDAD CONCILIACIÓN || RAD: 2022-00047 ||  
DTE: PABLO EMILIO JIMENEZ QUENGUAN || CASE: 16292**

Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Mar 18/06/2024 22:59

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Aura Maria Coral Guerra <acoral@gha.com.co>  
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

Estimados, cordial saludo

Informo que el día **17 de junio de 2024**, se adelantó conforme a lo programado, audiencia de que trata el Art. 77 del CPTSS., en el Juzgado Promiscuo Del Circuito De La Cruz Nariño, en la cual actuamos como apoderados de LIBERTY SEGUROS S.A. respecto del siguiente proceso:

<b>Demandante:</b>	PABLO EMILIO JIMENEZ QUENGUAN
<b>Demandado:</b>	SANTIAGO SANCHEZ VEGA, JULIO CESAR LARA SILVA Y OTROS.
<b>Llamado en Gtia:</b>	LIBERTY SEGUROS S.A
<b>Radicación:</b>	2378318900120220004700
<b>CASE:</b>	<b>16292</b>

A la diligencia asistió la Dra Maria Teresa Moriones como representante legal de LIBERTY SEGUROS S.A., y se surtieron las siguientes actuaciones:

- **CONCILIACIÓN:** Llegado a este punto debe decirse que por parte de LIBERTY contábamos comuna suma a conciliar por \$6.000.000. Igualmente, por parte de CFD INGENIERIA S.A.S. manifestaron contar con un valor de \$5.000.000, total que fue ofrecido a la parte demandante, sin embargo, el señor JIMENEZ QUENGUAN y su apoderada no aceptaron la propuesta, afirmando que lo mínimo que podrían aceptar es un total de \$71.000.000.

Por lo anterior, al no existir ánimo conciliatorio, esta etapa se declaró fracasada.

- **EXCEPCIONES PREVIAS:** No había ninguna para resolver.

- **SANEAMIENTO DEL PROCESO:** No hay existieron causales que generaran nulidad de lo actuado

- **FIJACIÓN DEL LITIGIO:** Fue fijado conforme a la demanda y contestaciones.

-**DECRETO DE PRUEBAS:** Fueron decretadas todas las pruebas solicitadas con la Demanda y la Contestación

Llegado a este punto, el Despacho decidió fijar nueva fecha para llevar a cabo la Audiencia de Trámite y Juzgamiento contenida en el artículo 80 del CPTSS, para el **02 de octubre de 2024 a las 9:00 a.m.**

**Tiempo empleado: 3 horas**

**NOTA para informes:** Indico que el día 18/06/2024 el apoderado de CFD INGENIERIA S.A.S., se comunicó con la suscrita para informar que su cliente estaba dispuesto a subir la suma a conciliar a un total de \$15.000.000, por lo que solicitó conocer la postura de la CÍA en aras de también incrementar la suma para lograr finalizar la litis por conciliación. Por lo tanto, solicito amablemente escalar el asunto en aras de conocer la decisión que se pudiera tomar sobre el particular. Debe resaltarse que respecto al asegurado (CONSORCIO VÍAS NARIÑO), en su integridad no ha sido posible la vinculación a la litis, pues no contestó la demanda ni el llamamiento que nosotros formulamos, guardando silencio y sin ser posible comunicarnos directamente, véase que el aquí demandante decidió ejercer el proceso contra cada uno de los integrantes del consorcio, y no a la persona jurídica tomadora de la póliza y por ende, la afianzada.

Sin otro particular, quedo atenta a sus comentarios o inquietudes.

[@CAD GHA](#): Por favor cargar correo.

[@Informes GHA](#): Para su conocimiento y lo pertinente.

[@Aura Maria Coral Guerra](#): Por favor seguimiento y tu colaboración en la consecución del acta.

Actuación No facturable.

Cordialmente,



[gha.com.co](http://gha.com.co)

**Alejandra Murillo Claros**

*Abogada Sénior II*

Email: [amurillo@gha.com.co](mailto:amurillo@gha.com.co) | 310 502 4218

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.